

Programación Didáctica CONTRABAJO EEBB

Curso 2020/21



ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA A LA NUEVA SITUACIÓN COVID-19

1. INTRODUCCIÓN

Debido a la situación excepcional producida por la pandemia del COVID-19 en el ámbito educativo, se han adoptado una serie de consideraciones y medidas que afectan a la planificación y práctica docente, así como al correspondiente proceso de evaluación del alumnado para el presente curso 2020-2021. Se hace necesario, por tanto, adecuar al actual contexto educativo las Programaciones Didácticas.

Estas consideraciones tienen su fundamento en diversos textos normativos promulgados por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía:

- Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020.
- Instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la Dirección general de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial.
- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- Instrucción de 31 de julio, de la Dirección general de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/2021.
- Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021
- Guía para la Organización Escolar del Curso 2020/2021. Consejería de Educación y Deporte.

Asimismo, otro de los documentos normativos de referencia para el presente curso será el **Protocolo COVID-19** del centro.

2. ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA CONCRECIÓN DE LAS PROGRAMACIONES

A. OBJETIVOS Y CONTENIDOS

Las Programaciones Didácticas del presente curso deberán adecuarse a los contenidos trabajados, adquiridos y no adquiridos en el curso académico precedente. Para ello, nos valdremos de la evaluación inicial como herramienta para

determinar el punto de partida con el fin de priorizar los contenidos mínimos, así como para recuperar los aprendizajes no suficientemente tratados o no adquiridos.

B. AUDICIONES

Dado que, de momento, no se contempla la realización de audiciones públicas para el presente curso, todos aquellos objetivos, contenidos y criterios de evaluación que atañen a este apartado no se tendrán en cuenta mientras no se reanude dicha actividad.

C. METODOLOGÍA

Dado que la práctica docente deberá adaptarse a las instrucciones y medidas establecidas por el protocolo Covid-19 del centro, se hace necesario reflejar en las Programaciones Didácticas las modificaciones metodológicas del presente curso que puedan surgir.

D. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Sin perjuicio de lo establecido en este apartado de la Programación Didáctica, se considerará que las faltas de asistencia acumuladas por el alumnado afectado por la Covid-19 (casos positivos o cuarentenas determinados por los Servicios de Salud) se considerarán justificadas y no computarán para la pérdida del derecho a la evaluación continua.

E. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

Ante la imposibilidad de llevar a cabo estas actividades en su formato habitual y la dificultad que supone establecer unas fechas para su realización, la concreción y desarrollo de estas, así como su formato, se irán determinando a lo largo del curso y siempre estarán supeditadas a las circunstancias sanitarias del momento.

3. MEDIDAS A ADOPTAR ANTE LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS PRESENCIALES

Tal y como se indica en la Instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la Dirección general de Ordenación y Evaluación Educativa, ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020-2021, por la evolución de la pandemia provocada por el COVID-19, es necesario contar desde el inicio del curso con una organización y planificación que permita detectar y afrontar los aprendizajes imprescindible son adquiridos en el curso anterior y una transición factible a la enseñanza no presencial, si fuera necesaria. Con esta finalidad, los centros docentes establecerán las estrategias organizativas necesarias y elaborarán sus programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial en el supuesto en que se tuviera que llevar a cabo esta modalidad.

Las medidas de esta adaptación son las siguientes:

- a) Recursos materiales y técnicos vinculantes para todo el Claustro: Para el caso de que la docencia no se desarrolle, en algún momento del curso, de manera presencial se utilizará la plataforma Google Suite. Todo el profesorado y alumnado del centro cuenta ya con su propia cuenta GSuite para el acceso y uso de dicha plataforma.
- b) Medios para la atención adecuada del alumnado, en previsión de aquel que requiere medidas específicas para la equidad educativa, la relación con el centro docente y el seguimiento del proceso educativo, así como el alumnado que sufre de brecha digital o se halla en situación de especial vulnerabilidad.
 - El profesor/a tutor/a será el encargado de detectar, mediante una tutoría con las familias, las necesidades del alumnado para un posible seguimiento telemático de las clases.
 - Atendiendo a dichas necesidades, el centro facilitará las herramientas o recursos que se estimen necesarios, y siempre en función de su disponibilidad por parte del centro.
- c) Organización horaria para la intervención docente durante la enseñanza a distancia: todas las materias se impartirán telemáticamente manteniendo el mismo horario lectivo que alumnado y profesorado tienen asignado. Dadas las características de nuestras enseñanzas y especialmente de algunas asignaturas de difícil adaptación a la enseñanza telemática sincrónica, los departamentos reflejarán en las respectivas programaciones el modelo que se seguirá.

4. MEDIDAS A ADOPTAR EN CASO DE QUE UN ALUMNO/A ESTÉ EN CUARENTENA O DE POSITIVO.

En función del estado de salud del alumno/a, el profesorado realizará un seguimiento telemático del mismo.

ÍNDICE

	<u>P</u>	Página
1.	INTRODUCCIÓN	3
	1.1. PRESENTACIÓN	
	1.2. MARCO LEGAL	
	1.3. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	
2.	OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES	5
	2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALE DE MÚSICA (Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)	
	2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALE DE MÚSICA (Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)	ES
	2.3. OBJETIVOS GENERALES DE LOS INSTRUMENTOS (Orden de 2 junio de 2009, Anexo I)	24
3.	CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD (Orden de 24 junio de 2009, Anexo I)	6
4.	EVALUACIÓN	7
	4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 24 junio o 2009, Anexo I)	de
	4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
	4.3. CALIFICACIÓN	
	4.4. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	
	4.5. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO	
5.	METODOLOGÍA	10
	5.1. METODOLOGÍA EN CASO DE CONFINAMIENTO Y AUSENCI. CLASES PRESENCIALES	
6.	ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL	13
7.	RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	13
8.	ACCIÓN TUTORIAL	13
9.	ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	14
10	O. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES	16

11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS	17
11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE 1º CICLO	17
11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO DE 1º CICLO	
11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.1.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE 1º CICLO	20
11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 1º CICLO	
11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.2.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.3. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE 2º CICLO	22
11.3.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO DE 2º CICLO	
11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.3.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.4. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE 2º CICLO	25
11.4.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 2º CICLO	
11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.4.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación

El contrabajo es un instrumento que, desde una perspectiva popular, ha estado comúnmente asociado a alumnos ya pertenecientes a la adolescencia ó, incluso a la edad adulta. Por numerosas razones, ya sea por desconocimiento, ausencia de tradición musical del entorno al que pertenezca el alumno o sencillamente por la carencia de instrumentos de tamaño adecuado a las edades más apropiadas para el comienzo de los estudios musicales, el contrabajo en nuestro país ha estado durante muchos años relegado a alumnos que no habían podido matricularse en otras disciplinas musicales o, incluso, a aquellos que, por edad, sencillamente no les quedaba más remedio que escoger los instrumentos menos solicitados si querían iniciarse en el estudio académico de la música en centros públicos.

Afortunadamente, hoy en día es posible acceder al contrabajo ya desde las edades más tempranas (los 8 años recomendables desde la normativa, sin ir más lejos), puesto que la relación de tamaños: 1/8,1/4 y 1/2 hacen posible el inicio desde los 8 años (o menos, desde que la nueva normativa de Enseñanzas Básicas Elementales de Música para la comunidad andaluza entrara en vigor) hasta la pre adolescencia (caso del tamaño 1/2, por regla general y siempre según el grado de crecimiento del alumno). A partir de entonces será cuando el tamaño 3/4 se convertirá en el más recomendable para proseguir con los estudios desde comienzos (aproximadamente y siempre dependiendo de la edad del/a alumno/a) de las Enseñanzas Profesionales de Música (E.P.M.) en adelante.

En el caso de las metodologías aplicadas los avances han sido casi estratosféricos, como atestiguan el cada vez mayor número de alumnos y, muy importante: alumnas, ya que se ha desterrado definitivamente la creencia de que era necesario poseer un alto grado de corpulencia física para dominar correctamente el instrumento que nos ocupa. El paulatino incremento de la importancia de una correcta aplicación de la concienciación corporal, la Técnica Alexander aplicada al manejo de muy diversos instrumentos, ejercicios específicos de relajación y estiramiento aplicados y encaminados hacia una distensión durante el manejo del contrabajo, etc., han ido acercando cada vez más el instrumento a un considerable número de personas que, de otro modo, sin el esfuerzo de insignes pedagogos del miembro de mayor tamaño de la familia de la cuerda frotada para procurar una eficaz técnica contrabajística con respuestas para cada uno de los fundamentos aplicados, habría conllevado a una suerte de aislamiento del instrumento con muy pocas posibilidades de divulgación. Es por ello por lo que el contrabajo necesita de un empeño por parte de los docentes para divulgar sus cualidades tanto desde el punto de vista de su aplicación y su fundamental papel en la orquesta sinfónica así como dentro de muy diversas formaciones camerísticas hasta su vertebradora función en el conjunto jazzístico, hasta pasar por las denominadas "nuevas músicas" y, por supuesto, sus posibilidades solísticas.

La incansable labor del docente y pedagogo del instrumento ha de pasar por continuar legitimando el papel del contrabajo en un cada vez mayor número de estilos musicales y por acercarlo a un cada vez mayor número de alumnos, padres o sencillamente aficionados que desconocen el instrumento y su nada desdeñable salida profesional.

1.2. Marco legal

Para contextualizar esta programación, es necesario hacer referencia a la normativa legal vigente al respecto:

- **Decreto 17/2009 de 20 de enero**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.
- Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.
- Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.

Dicha normativa, en el desarrollo de su articulado nos ofrece el marco general en el que encuadrar esta programación didáctica.

Asimismo, el acceso a estas enseñanzas, quedará reglamentado por las directrices marcadas en la **Orden de 7 de julio de 2009**, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía.

1.3. Contexto y características del alumnado

Para realizar esta programación hemos tenido en cuenta las características del entorno y del alumnado, así como las propias de la asignatura. En las enseñanzas básicas, el alumnado tiene edades comprendidas entre los 8 y los 12 años, aproximadamente, y proviene de Baza y de las distintas poblaciones cercanas.

Baza es una población de unos 20.000 habitantes. Por tanto, contamos en su entorno con instalaciones y actividades de ámbito cultural (auditorios, teatros, conciertos) que tendremos en cuenta a la hora de planificar las actividades, intentando siempre integrar la actividad del conservatorio en la ciudad.

Por otro lado, diremos que al conservatorio acuden alumnos de distintas clases sociales, aunque por lo general se trata de clase media, y que en muchas ocasiones se desplazan desde otras poblaciones, por lo que hemos de tener en cuenta el esfuerzo extra que esto significa.

Intentaremos que el alumno consiga los objetivos establecidos en el proyecto educativo sin olvidar la especial característica de las enseñanzas de régimen especial, que obliga a los alumnos a compatibilizar dichas enseñanzas con las de régimen general.

Esta programación es abierta, flexible y está sujeta a posibles modificaciones, con la finalidad de mejorar la enseñanza y de ajustarse lo más posible a la realidad de nuestros alumnos.

2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

(Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)

Las enseñanzas básicas de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- 1. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- 2. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- 3. Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- 4. Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- 5. Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
- 6. Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- 7. Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- 8. Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

(Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)

Los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música serán los siguientes:

- 1. Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- 2. Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- 3. Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
- 4. Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

2.3. OBJETIVOS GENERALES DE LOS INSTRUMENTOS

(Orden de 24 de junio de 2009, Anexo I)

La enseñanza de Contrabajo en esta etapa tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- 1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
- 2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- 3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
- 4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudios básicos, correctos y eficaces.
- 5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
- 6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
- 7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

Según lo dispuesto en la *Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*, se establecen los siguientes contenidos para el departamento de cuerda en la especialidad de Contrabajo.

- Correcta ejecución y colocación del arco, acorde con el nivel.
- Relación y coordinación de las distintas articulaciones que intervienen en el manejo del arco: dedos, mano, muñeca, antebrazo, brazo y hombro.
- Distensión y fluidez en la relación de cada una de las articulaciones con el resto del conjunto.
- Conocimiento de los conceptos: puntos de contacto, peso y velocidad en el paso del arco.
- Aplicación de las dinámicas más básicas: F. P. Cres. Dim.
- Golpes de arco: Notas sueltas, (detaché discontinuo) notas ligadas (detaché continuo).
- Estudio de las posiciones: 1/2, I y II, así como la combinación entre las mismas.
- Escalas y arpegios mayores de Sol M y La m en el ámbito una octava.
- Extracto de métodos, ejercicios, estudios y obras en este ámbito.

4. EVALUACIÓN

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

(Orden de 24 de junio de 2009, Anexo I)

En la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, se establecen los siguientes criterios de evaluación para todos los departamentos:

- 1) Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.
 - Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.
- 2) Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales a su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.
 - Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará .si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.
- 3) Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.
 - Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.
- 4) Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.
 - Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.
- 5) Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.
 - Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.
- 6) Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.
 - A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

- 7) Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.
 - Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.
- 8) Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.
 - Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.
- 9) Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.
 - Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.
- 10) Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.
 - Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.
- 11) Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.
 - Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

4.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cuanto a los **instrumentos** de evaluación en el marco de la evaluación continua, se mantendrá un registro actualizado sobre el seguimiento del alumno con los progresos y dificultades que va experimentando. Contaremos también con un boletín de calificaciones individualizado en el que se anotarán trimestralmente los resultados de la evaluación así como la calificación correspondiente a la evaluación final del curso, junto a observaciones concretas.

Los **procedimientos** serán:

- Observación sistemática durante las sesiones de clase, en las que el profesor valorará de forma constante el progreso que el alumno va experimentando a lo largo de todo el curso, así como su actitud y asistencia. También será objeto de valoración la realización de los trabajos prácticos o teóricos propuestos en cada sesión de clase.
- Evaluaciones de carácter puntual:
 - Serán mensuales, trimestrales o con cualquier otra periodicidad que estime el profesor. El profesor podrá plantear cualquier tipo de prueba (exámenes, trabajos propuestos, exposiciones en clase,...) que estando en consonancia con las realizadas durante el curso, permitan al alumno demostrar los conocimientos adquiridos durante el mismo.

En el seno del departamento, los profesores contrastarán la información recogida a fin de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad docente. Se mantendrá una constante reflexión conjunta de hondo calado pedagógico que evaluará entre otros aspectos los siguientes:

- Adecuación de las actividades programadas a los objetivos previstos
- Flexibilidad de la programación hacia las necesidades individuales concretas
- Variedad y efectividad de metodologías planteadas
- Idoneidad de los recursos y materiales didácticos
- Variedad y efectividad de los procedimientos e instrumentos de evaluación
- Coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los contenidos y objetivos programados

4.3 CALIFICACIÓN

La calificación, atendiendo a los distintos criterios de evaluación y calificación detallados para cada curso, y según la normativa vigente, se expresará en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (B), Notable (NT) y Sobresaliente (SB). Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin decimales, en una escala de uno a diez. Será necesario obtener una puntuación final igual o superior a 5 para superar la materia.

4.4 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua en la asignatura cuando haya acumulado un 30% de faltas injustificadas en un trimestre.

Asimismo, **dos faltas justificadas contarán como una injustificada**. De esta manera, si se acumula una cantidad de faltas justificadas que supongan un 30% de faltas injustificadas en un trimestre, también se perderá el derecho a la evaluación continua.

Aclaraciones:

• Se considerarán faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado o por sus padres, madres o tutores legales si es menor de edad.

- La pérdida del derecho a evaluación continua afectará sólo al trimestre en el que se acumule dicho porcentaje de faltas injustificadas.
- Perder el derecho a la evaluación continua no supone la pérdida del derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado a través de los instrumentos y procedimientos de la evaluación continua.

Alumnado que cursa estudios superiores:

Al alumnado que justifique al centro que se encuentra cursando estudios superiores, dada su situación especial que le impide asistir con regularidad al centro por estar estudiando, en su mayoría, fuera de Baza, se le considerarán como justificadas el 50% de las faltas y no por ello perderá el derecho a la evaluación continua.

Dicho alumnado perderá el derecho a la evaluación continua, si del 50% restante de clases acumula un 30% de faltas injustificadas.

4.5 PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Según la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía, el alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia. En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

5. METODOLOGÍA

En primer lugar, habría que destacar que el/la alumno/a debe ser, en todo momento, el protagonista absoluto de la totalidad del proceso de su formación. Cualquier enfoque pedagógico debe pasar por el desarrollo de una personalidad creativa en el/la alumno/a. La atención a la diversidad obliga a la personalización absoluta en todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

<u>Por otro lado, el aprendizaje debe ser funcional</u>: lo aprendido debe poder utilizarse en cualquier circunstancia por parte del alumno. Además, los contenidos adquiridos deben servir de soporte a nuevos aprendizajes y deben estructurarse de tal forma que puedan interrelacionarse.

<u>La programación debe ser flexible y totalmente individualizada</u>. Adaptarse tanto a las capacidades de cada alumno/a como a sus carencias debe ser una tarea constante por parte del personal docente.

Finalmente, <u>el proceso de evaluación debe ser continuo</u>, tanto de los procesos de aprendizaje como de los de enseñanza. <u>Asimismo</u>, <u>es esencial el desarrollo de la capacidad crítica en el alumno</u>, además de una importante mejora en su autonomía como motor del progreso educacional.

Características Metodológicas Específicas

Concretamos las características principales de la metodología que aquí se propone para la enseñanza del contrabajo durante la totalidad de los estudios musicales, englobando, desde el comienzo de las Enseñanzas Básicas y Elementales hasta completar los cursos correspondientes a las Enseñanzas Profesionales, desglosándolos como sigue:

- Adaptativa: la metodología aplicada ha de adaptarse a las características/necesidades individuales del alumnado, donde tendrán cabida la improvisación y resolución de las cuestiones acontecidas durante la clase (individual o grupal) en virtud de la situación y los requerimientos necesarios.
- Argumentativa/informativa: en todo momento la información suministrada al alumno se detalla pormenorizadamente. Con ello, lo que se pretende es inculcar al alumnado la necesidad de una exploración adecuada en el instrumento que le permita alcanzar una considerable autonomía ya desde los primeros cursos.
- Co-participativa: el profesor se involucra, durante el proceso educativo en clase, con su propio instrumento, ejemplificando, técnica y musicalmente al alumno.
- **Ejemplificadora**: en no pocas ocasiones, el profesor dará ejemplo a través de sus propias experiencias. Su utilidad está encaminada a erradicar complejos, vicios posturales, dependencias varias, etc.; en definitiva, el profesor ayudará al alumnado a superar problemas de diversa índole a través de su experiencia acumulada gracias a una, a todas luces necesaria y obligatoria, formación profesional.
- Individualizada: el profesor analizará y seguidamente atenderá, de forma totalmente individualizada, las necesidades educativas del alumnado, adaptando su metodología en consecuencia de cara a la obtención de los objetivos marcados durante el curso.
- Interactiva: en todo momento, profesor y alumno interactuarán a la hora de resolver cualquier cuestión, ya sea de índole técnica, musical o teórica, que pueda surgir durante el transcurso de la clase. Desde aquí se considera, que la plena participación activa del profesor es necesaria para la adecuada resolución de cualquier problema, duda, aclaración que surja en clase. El profesor debe observar al alumnado, pero también ilustrar, no sólo comentar con palabras, pues el alumnado podrá, en determinado momento, solicitar un ejemplo activo por parte del profesor que ayude a la resolución de cualquier cuestión acontecida durante el transcurso de la clase.
- **Motivadora**: el alumnado ha de estar permanentemente motivado, para lo cual el lenguaje verbal y gestual, así como del material musical y/o cualquier tipo de actividad de clase del profesor han de ir encaminados a conseguir dicho propósito motivador.
- Sistematizada: la aplicación sistemática, de una variada colección de métodos apropiados a cada nivel, ha de ser constante durante la totalidad del proceso de la enseñanza. Por supuesto dicha aplicación se completará con ejercicios de técnica acordes con cada dificultad tratada en clase. La disciplina en el estudio del contrabajo ha de inculcarse en el alumnado siempre desde el aspecto que la

personalidad, nivel técnico, particularidades y/o necesidades individuales, etc., requieran en todo momento.

A señalar que, desde aquí, no se cree en "escuelas" cerradas, susceptibles de acotar en exceso la perspectiva que todo alumno ha de tener de un instrumento, el contrabajo, tan lleno de variantes y particularidades técnicas.

Motivación

- Adaptación de los contenidos al desarrollo evolutivo del alumno. Todo el proceso debe basarse en la comprensión de los conceptos, procedimientos y aptitudes.
- 2. Fomentar el interés del alumno por el material objeto de estudio. En la selección del material hay que tener en cuenta que el alumno debe sentirse atraído por éste (por ejemplo con canciones conocidas de la asignatura de lenguaje musical y/o repertorio de canciones populares). Este interés contribuirá a la predisposición al estudio, que de una forma progresiva, se irá transformando en un proceso metódico y gradualmente más interiorizado.
- 3. <u>Alternancia de las distintas actividades</u>. Se pretende que la alternancia y diversidad de actividades ayude a la fluidez en el desarrollo de las clases, especialmente en los primeros cursos en los cuales resulta difícil mantener la atención de los mismos durante todo el tiempo de clase.

5.1. METODOLOGÍA EN CASO DE CONFINAMIENTO Y AUSENCIA DE CLASES PRESENCIALES

La Consejería de Sanidad puede adoptar medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19. En caso de confinamiento y ausencia de clases presenciales la metodología a seguir en la asignatura será acorde a los siguientes parámetros:

- Las clases serán **sincrónicas** en la medida de lo posible. El profesorado creará la sesión virtual a través de la plataforma Google Suite y se tratarán los objetivos/contenidos del curso de forma telemática.
- Se podrán complementar las clases con la grabación de videos por parte del alumnado siempre que el profesor/a lo requiera.

6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Se consideran como tales los siguientes:

- Una pizarra pautada.
- Equipo de reproducción de audio y vídeo.
- Espejo de gran tamaño.
- Cualquier material impreso que eventualmente pueda resolver cuestiones teóricas o prácticas que pudieran plantearse en clase: libro de texto, de lenguaje musical, teorías de la música, textos de divulgación, etc.
- Así mismo se considerará como material didáctico las audiciones comentadas, conciertos, charlas etc., que puedan organizarse en el centro y, posteriormente, debatirse en clase.
- Partituras originales de las obras a trabajar en clase.
- Cualquier otro que pueda ser considerado necesario como recurso didáctico (atril, arcos de diferentes tamaños, banqueta/s para tocar sentado, resina para el arco, contrabajos de varios tamaños para las diferentes edades, etc.).
- Conexión a internet (Wifi).

8. ACCIÓN TUTORIAL

El profesor dispone de 2 horas semanales dedicadas a la acción tutorial: una hora para recibir al alumnado y otra hora dedicada a los padres/madres/tutores legales con el fin de debatir acerca del progreso del/la alumno/a.

Durante el desarrollo de la reunión tutorial se informará debidamente a los responsables legales del/la alumno/a de los siguientes puntos (no necesariamente en este orden):

- Objetivos específicos mínimos a superar para alcanzar la nota mínima de aprobado (5 sobre 10).
- Consejos sobre hábitos de estudio y motivación en casa.
- Información acerca del marco normativo así como del funcionamiento interno del centro, normas del mismo, etc.
- Informe del resto del equipo educativo acerca de la evolución del/la alumno/a en las demás asignaturas.
- Material didáctico necesario para el correcto desempeño de los estudios musicales.
- Cualquier otra cuestión que el profesor estime oportuno así como de las demandas/requerimientos por parte de los responsables legales del/la alumno/a.

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su art. 1, se habla del **principio de la equidad** en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Así, la mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:

- a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas** derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- b) Alumnado con altas capacidades intelectuales.
- c) Y aquí se añade un tercer grupo que representa una pequeña parte de nuestra vida académica: **Alumnado en edad adulta**, cuya presencia en nuestro centro exige por parte del profesorado una adaptación en la manera de transmitir los conocimientos que se adecue a la diversidad de edades en el aula.

El porcentaje del alumnado con necesidades educativas específicas que accede a estos estudios es mucho menor que el que se encuentra en la educación obligatoria, donde los programas de diversificación curricular son una práctica mucho más habitual.

No obstante, la diversidad no sólo es aplicable a una edad en concreto, sino que es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos.

En el caso de nuestro centro, CPM José Salinas de Baza, la diversidad en las capacidades del alumnado se manifiesta en un mínimo porcentaje del mismo. En nuestra opinión, la educación musical que ofrece el conservatorio beneficia el desarrollo intelectual, conductual y psicológico de este alumnado en concreto y de todos en general.

Considerando la propia clasificación legal mencionada anteriormente, esta diversidad se concreta en la realidad de las aulas en los siguientes casos:

a) Alumnado que presenta necesidades educativas específicas:

- Derivadas de cuestiones psicológicas, sociales, familiares, que pueden interactuar con problemas de conducta, falta de rendimiento académico, bajo nivel intelectual, problemas de adaptación familiar y problemas de aptitud.
- Por tratarse de alumnado con alguna enfermedad o que requieren tratamiento médico o psicológico específico. Aquí se relacionan aquellos casos que, por la experiencia docente de nuestro centro, son más frecuentes en nuestro alumnado y que, no representando a la generalidad del mismo, sí es preciso considerarlos para ofrecerles un tratamiento docente compensador.

b) Alumnado con altas capacidades intelectuales.

Un motivo de esta diversidad son las capacidades intelectuales que el alumnado posee y con las que se enfrenta a su proceso de aprendizaje.

El alumnado con altas capacidades intelectuales, tenga o no diagnóstico previo, se puede detectar por el profesorado por determinadas **características que** van a determinar su proceso de aprendizaje. Por supuesto, se enumeran aquí algunas posibilidades que no dejan de ser simples pruebas indiciarias que deben alertar al profesorado de una posible N.E.E.:

- Alto grado de interés y curiosidad por todo lo que les rodea.
- Amplio vocabulario. Gran capacidad de expresión verbal y argumentación.
- Excelente memoria musical, semántica y procedimental.
- Extraordinaria habilidad para hacer un uso efectivo de gran cantidad de información.
- Suelen tener la necesidad de profundizar en los temas de su interés y recuren a libros, enciclopedias, internet u otros para saciar su curiosidad. Pueden agobiar a los maestros con excesivas preguntas y parecer pedante.
- Rápido aprendizaje de las materias.
- Disponen de una gran creatividad para presentar soluciones originales y novedosas delante un determinado problema.
- Cuestiona las decisiones arbitrarias. Sentido crítico. Necesidad de aplicar el método científico y la racionalidad.
- Muestran un agudo sentido del humor.
- Muy perfeccionistas y autocríticos con su progreso lo que les lleva a frustrarse con frecuencia.

El alumnado con altas capacidades intelectuales demanda una atención educativa que responda a sus necesidades de conocimiento, de motivación, de curiosidad y, en general, de desarrollo global e integral como persona.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de <u>medidas</u> que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen en nuestro conservatorio:

- 1) REFUERZO EDUCATIVO enfocado a alumnos/as concretos.
- 2) ADAPTACIONES CURRICULARES a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.E., que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.

10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Todos los aspirantes deberán superar una prueba de acceso, tal y como dispone la normativa vigente (Orden de 16 de abril de 2008).

La prueba consistirá en dos ejercicios que serán:

- a. Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las que una como mínimo deberá interpretarse de memoria.
 - La dificultad que deben tener las obras interpretadas se establecerá de acuerdo a la relación de obras orientativas contenidas en el Anexo de la Orden de 16 de abril de 2008 a disposición de los alumnos en secretaría y en la página Web del centro.
- b. Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del Lenguaje Musical.

Cada ejercicio se calificará con una puntuación de entre 0 y 10 puntos. Será necesaria una calificación superior a 5 puntos para considerar superado el ejercicio correspondiente.

La puntuación definitiva de la prueba de acceso, será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30% (La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados).

La superación de las pruebas de acceso surtirá efectos únicamente para el curso académico para el que hayan sido convocadas.

11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS

11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE 1º CICLO DE EE.BB.

11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO DE 1º CICLO

- 1. Correcta ejecución y colocación del arco, acorde con el nivel.
- 2. Relación y coordinación de las distintas articulaciones que intervienen en el manejo del arco: dedos, mano, muñeca, antebrazo, brazo y hombro.
- 3. Distensión y fluidez en la relación de cada una de las articulaciones con el resto del conjunto.
- 4. Conocimiento de los conceptos: puntos de contacto, peso y velocidad en el paso del arco.
- 5. Aplicación de las dinámicas más básicas: F. P. Cres. Dim.
- 6. Golpes de arco: Notas sueltas, (*detaché* discontinuo) notas ligadas (*detaché* continuo).
- 7. Estudio de las posiciones: ½, I y II, así como la combinación entre las mismas.
- 8. Escalas y arpegios mayores de Sol M y La m en el ámbito una octava.
- 9. Extracto de métodos, ejercicios, estudios y obras en este ámbito.

11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE

- Primera toma de contacto con el instrumento. Descripción de las partes que componen el contrabajo. El arco y sus particularidades.
- Tocar de pie y sentado. Comentario de ambos procedimientos y su justificación.
- La corrección postural y su importancia en todos los aspectos del instrumento.
- El mecanismo de producción del sonido en el contrabajo. Arco y *pizzicato*.
- El paso del arco. Zonas de producción sonora: *sul tasto* y *sul ponticello*. El concepto del <u>peso</u>, <u>velocidad</u> y <u>punto de contacto</u> según las cuerdas afectadas.
- Primeros rudimentos respecto al proceso de afinación.
- Primeros ejercicios de arco con cuerdas al aire en toda la extensión del mismo.
- Acercamiento a la mano izquierda y al concepto de presión de las cuerdas sobre el batidor. La primera (I) posición. Conocimiento e interrelación de las notas correspondientes a las cuerdas al aire y las notas pisadas en dicha posición.

SEGUNDO TRIMESTRE.

- Insistencia en la corrección postural y su importancia en todos los aspectos del instrumento.
- El mecanismo de producción del sonido en el contrabajo. Arco y pizzicato. Aplicación práctica progresiva.
- El paso del arco. Zonas de producción sonora: sul tasto y sul ponticello. El concepto del peso, velocidad y punto de contacto según las cuerdas afectadas. Continuación aplicada a las escalas.

- Proceso de afinación continuado. Afinación de las cuerdas al aire.
- Continuación en el acercamiento a la mano izquierda y al concepto de presión de las cuerdas sobre el batidor. La segunda (II) y la media posiciones. Conocimiento e interrelación de las notas correspondientes a las cuerdas al aire y las notas pisadas en dicha posición.
- La escala como primer contacto con la técnica del instrumento. Tonalidades dentro de la I posición.

TERCER TRIMESTRE.

- <u>Insistencia</u> en la corrección postural y su importancia en todos los aspectos del instrumento.
- El mecanismo de producción del sonido en el contrabajo. <u>Arco y pizzicato</u>.
 <u>Aplicación práctica progresiva</u>. El *detaché* y el *staccato* como primeros golpes de arco.
- El paso del arco. Zonas de producción sonora: *sul tasto* y *sul ponticello*. El concepto del <u>peso</u>, <u>velocidad</u> y <u>punto de contacto</u> según las cuerdas afectadas. Continuación aplicada a los arpegios.
- Proceso de afinación continuado. <u>Afinación de las cuerdas por armónicos</u> (III posición.
- <u>Continuación en el acercamiento a la mano izquierda</u> y al concepto de presión de las cuerdas sobre el batidor. La tercera (III) e intermedia entre II y III posiciones. Conocimiento e interrelación de las notas correspondientes a las cuerdas al aire y las notas pisadas en dicha posición.
- <u>El arpegio</u> como segundo contacto con la técnica del instrumento. Tonalidades dentro de las posiciones I, II, III e intermedias.
- <u>Interpretación de repertorio</u> adecuado al fin de curso. Memorización progresiva.

11.1.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

- **G.** Anderson: "All for strings". Vol. 1
- **L. Streicher**: "My way of playing the double bass". Vol. 1.
- **F. Simandl**: "New method for the double bass". Vol. 1. (hasta la III posición)
- P. Ramsier: "Bass Tunes". (selección).
- **M.** Franco: "El contrabajo bien afinado". (Selección de canciones populares españolas).

Cualquier otro material original aportado por el profesor y siempre de acuerdo con el nivel.

11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumno estará basada en la observación directa de clase, constatable por el profesor mediante los recursos y herramientas utilizados por el profesor. Se tendrá en cuenta una cierta libertad de cátedra en el aula que no se oponga frontalmente con los criterios aprobados por el Departamento de Cuerda Frotada, con el fin de aunar los criterios globales propuestos y aprobados desde el Plan de Centro.

Aquellos criterios relativos a la actitud del alumno se podrían resumir de la siguiente forma:

- El esfuerzo realizado, en casa y en clase.
- El interés y responsabilidad en el estudio en casa y en el trabajo de clase.
- La asistencia a clase.
- La conducta en clase.
- La atención en clase.
- El respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros.

11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE 1º CICLO DE EE.BB.

11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 1º CICLO

- 1. Lograr un adecuado autocontrol sobre el aspecto físico de cuantos elementos intervienen en la producción del sonido, acorde con el nivel.
- 2. Conseguir el control sobre la afinación, la intensidad sonora (dinámica) más básica (*Forte* vs. *Piano*), el *tempo* y el fraseo.
- 3. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y utilizarlas.
- 4. Interpretar un repertorio básico de obras, con dificultades apropiadas al nivel.

11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE.

- Recapitulación de los conceptos aprendidos en el curso anterior.
- <u>Aplicación práctica progresiva</u>: Continuación del *detaché* y del *staccato* como golpes de arco más usuales. Iniciación en el trémolo.
- <u>El paso del arco</u>: zonas de producción sonora: continuación y mejora del sonido tocando sobre las zonas *sul tasto* y *sul ponticello*. El concepto del <u>peso</u>, <u>velocidad</u> y <u>punto de contacto</u> según las cuerdas afectadas: continuación aplicada a los arpegios y escalas pertenecientes a la nueva posición IV.
- Proceso de afinación continuado. <u>Afinación de las cuerdas por armónicos</u> (III posición. Perfeccionamiento del proceso.
- <u>Continuación en la disciplina de la mano izquierda</u> y al concepto de presión de las cuerdas sobre el batidor. La cuarta IV posición. Conocimiento e interrelación de las notas correspondientes a las cuerdas al aire y las notas pisadas en dicha posición. Complementar con las anteriores posiciones.
- <u>Las escalas y los arpegios:</u> tonalidades dentro de las posiciones I, II, III y IV, además de las intermedias.
- <u>Interpretación de repertorio</u> adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva.

SEGUNDO TRIMESTRE.

- <u>Perfeccionamiento del trémolo.</u> Continuación con el *staccato* y el *marcato*. Ampliación en la calidad de ejecución de los pasajes *legato*.
- <u>El paso del arco</u>: continuación y mejora del sonido tocando sobre las zonas *sul tasto* y *sul ponticello*. El concepto del <u>peso</u>, <u>velocidad</u> y <u>punto de contacto</u> según las cuerdas afectadas: continuación aplicada a los arpegios y escalas pertenecientes a la nueva posición V.
- Continuación en la disciplina de la mano izquierda y al concepto de presión de las cuerdas sobre el batidor. La quinta V posición. Conocimiento e interrelación de las notas correspondientes a las cuerdas al aire y las notas pisadas en dicha posición. Complementar con las anteriores posiciones.
- <u>Las escalas y los arpegios:</u> tonalidades dentro de las posiciones I, II, III, IV y V, además de las intermedias.

- <u>Interpretación de repertorio</u> adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva.

TERCER TRIMESTRE.

- Ampliación en la calidad de ejecución de los pasajes *legato*. Aplicación práctica sobre las obras a interpretar al final del curso.
- <u>El paso del arco</u>: continuación y mejora del sonido tocando sobre las zonas *sul tasto* y *sul ponticello*. El concepto del <u>peso</u>, <u>velocidad</u> y <u>punto de contacto</u> según las cuerdas afectadas: continuación aplicada a los arpegios y escalas pertenecientes a la nueva posición V (la posición intermedia entre ésta y la VI se contemplará como actividad de ampliación).
- <u>Continuación en la disciplina de la mano izquierda</u>. La quinta V posición y su interrelación de las notas correspondientes a las cuerdas al aire y las notas pisadas en dicha posición. Complementar con las anteriores posiciones.
- <u>Las escalas y los arpegios:</u> tonalidades dentro de las posiciones I, II, III, IV y V, además de las intermedias. Aplicación de la subdivisión y los diferentes golpes de arco estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo
- <u>Interpretación de repertorio</u> adecuado al fin del curso. Memorización progresiva.

11.2.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

G. Anderson: "All for strings". Vol. 2

L. Streicher: "My way of playing the double bass". Vol. 1

F. Simandl: "New method for the double bass". Vol. 1. (hasta la IV posición)

P. Ramsier: "Bass Tunes". (selección).

M. Franco: "El contrabajo bien afinado". (Selección de canciones populares españolas).

Cualquier otro material original aportado por el profesor y siempre de acuerdo con el nivel

11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumno estará basada en la observación directa de clase, constatable por el profesor mediante los recursos y herramientas utilizados por el profesor. Se tendrá en cuenta una cierta libertad de cátedra en el aula que no se oponga frontalmente con los criterios aprobados por el Departamento de Cuerda Frotada, con el fin de aunar los criterios globales propuestos y aprobados desde el Plan de Centro.

Aquellos criterios relativos a la actitud del alumno se podrían resumir de la siguiente forma:

- El esfuerzo realizado, en casa y en clase.
- El interés y responsabilidad en el estudio en casa y en el trabajo de clase.
- La asistencia a clase.
- La conducta en clase.
- La atención en clase.
- El respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros.

11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

Supera sobradamente el criterio propuesto _________ Sobresaliente (9-10)
 Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio ________ Notable (7-8)
 Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad ________ Bien (6)
 Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar _______ Suficiente (5)
 No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo ________ Insuficiente (3-4)

Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto
 Insuficiente (1-2)

11.3. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE 2º CICLO DE EE.BB.

11.3.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO DE 2º CICLO

- Coordinación y fluidez en las articulaciones. Variedad de golpes de arco y control de los mismos en el talón, centro, y la punta del mismo. (Métodos: Vol1 de F. Simandl y Vol. 1 de L. Streicher).
- Estudio y desarrollo de las posiciones IV^a y V^a y su combinación con las anteriores estudiadas en cursos pasados.
- Escalas y arpegios de MI Mayor y FA Mayor en tonalidad mayor en dos octavas de extensión, además de las propias de las nuevas posiciones. Inicio al estudio del *vibrato* (aplicado sólo a notas largas).
- Ejercicios, estudios y obras hasta la V/VI posición.

11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE.

- Continuación en la ampliación en la calidad de ejecución de los pasajes *legato*. Aplicación práctica sobre las escalas y arpegios.
- <u>El paso del arco</u>: continuación y mejora del sonido tocando sobre las zonas *sul tasto* y *sul ponticello*. El concepto del <u>peso</u>, <u>velocidad</u> y <u>punto de contacto</u> según las cuerdas afectadas: continuación aplicada a los arpegios y escalas pertenecientes a la nueva posición: la posición intermedia entre ésta y la VI.
- Trabajar los golpes de arco siguientes: *detaché*, *legato*, *martelé*, *staccato*; combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco (talón, mitad y punta).
- <u>Continuación en la disciplina de la mano izquierda</u>. La posición intermedia entre V y VI posición y su interrelación de las notas correspondientes a las

- cuerdas al aire y las notas pisadas en dicha posición. Complementar con las anteriores posiciones. Escala de Fa# Mayor.
- <u>Las escalas y los arpegios:</u> tonalidades dentro de las posiciones I, II, III, IV y V, además de las intermedias. Aplicación de la subdivisión y los diferentes golpes de arco estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- <u>Interpretación de repertorio</u> adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva.
- <u>Iniciación a la improvisación</u> con los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- <u>Iniciación en el concepto de la velocidad</u>: el estudio de ritmos para afianzamiento de pasajes rápidos. Comprensión e interiorización del hábito de estudio.

SEGUNDO TRIMESTRE.

- <u>El paso del arco</u>: continuación y mejora del sonido. El concepto del <u>peso</u>, <u>velocidad</u> y <u>punto de contacto</u> según las cuerdas afectadas: continuación aplicada a los arpegios y escalas pertenecientes a la nueva posición: la VI.
- Continuar con el trabajo de los golpes de arco siguientes: *detaché*, *legato*, *martelé*, *staccato*, *stentato*; combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco (talón, mitad y punta).
- Continuación en la disciplina de la mano izquierda. La VI posición y su interrelación de las notas correspondientes a las cuerdas al aire y las notas pisadas en dicha posición. Complementar con las anteriores posiciones. Escala de Sol Mayor.
- <u>Las escalas y los arpegios:</u> tonalidades dentro de las posiciones I, II, III, IV, V y VI, además de las intermedias. Aplicación de la subdivisión y los diferentes golpes de arco estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- <u>Interpretación de repertorio</u> adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva.
- <u>Iniciación a la improvisación</u> con los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- <u>Iniciación en el concepto de la velocidad</u>: el estudio de ritmos para afianzamiento de pasajes rápidos. Comprensión e interiorización del hábito de estudio.

TERCER TRIMESTRE.

- Continuar y perfeccionar con el trabajo de los golpes de arco siguientes: *detaché*, *legato*, *martelé*, *staccato*, *stentato*; combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco (talón, mitad y punta).
- <u>Continuación en la disciplina de la mano izquierda</u>. La VI posición y su interrelación de las notas correspondientes a las cuerdas al aire y las notas pisadas en dicha posición. Complementar con las anteriores posiciones. Escala de Sol Mayor. (Estudio de la VI/VII posición como actividad de refuerzo).
- <u>Las escalas y los arpegios</u>: continuación con el estudio sistemático de las tonalidades dentro de las posiciones I, II, III, IV, V y VI, además de las intermedias. Aplicación de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.

- <u>Interpretación de repertorio</u> adecuado al fin del curso. Memorización progresiva.
- <u>Continuación con la improvisación</u> usando los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- <u>Iniciación en el concepto de la velocidad</u>: el estudio de ritmos para afianzamiento de pasajes rápidos. Comprensión e interiorización del hábito de estudio.

11.3.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

G. Anderson: "All for strings". Vol. 3

L. Streicher: "My way of playing the double bass". Vol. 2.

F. Simandl: "New method for the double bass". Vol. 1. (hasta la V posición)

P. Ramsier: "Bass Tunes". (selección).

M. Franco: "El contrabajo bien afinado". (Selección de canciones populares españolas).

11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumno estará basada en la observación directa de clase, constatable por el profesor mediante los recursos y herramientas utilizados por el profesor. Se tendrá en cuenta una cierta libertad de cátedra en el aula que no se oponga frontalmente con los criterios aprobados por el Departamento de Cuerda Frotada, con el fin de aunar los criterios globales propuestos y aprobados desde el Plan de Centro.

Aquellos criterios relativos a la actitud del alumno se podrían resumir de la siguiente forma:

- El esfuerzo realizado, en casa y en clase.
- El interés y responsabilidad en el estudio en casa y en el trabajo de clase.
- La asistencia a clase.
- La conducta en clase.
- La atención en clase.
- El respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros.

11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

Supera sobradamente el criterio propuesto ________ Sobresaliente (9-10)
 Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio _______ Notable (7-8)
 Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad _______ Bien (6)
 Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar ______ Suficiente (5)
 No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo _______ Insuficiente (3-4)
 Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto _______ Insuficiente (1-2)

11.4. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE 2º CICLO DE EE.BB.

11.4.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 2º CICLO

- 1. Lograr el autocontrol sobre los aspectos físicos generales de la adaptación al instrumento.
- 2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y utilizarlas, tanto en la interpretación individual como en conjunto.
- 3. Demostrar la sensibilidad auditiva que garantice el control permanente de la afinación y el continuo perfeccionamiento de las cualidades sonoras.
- 4. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, con dificultades afines a este nivel.
- 5. Desarrollar el criterio estético que diferencia los periodos barroco, clásico, romántico y contemporáneo.
- 6. Leer a primera vista fragmentos sinfónicos de dificultad acorde con el nivel.
- 7. Ser capaz de realizar un análisis somero de pequeñas piezas, delimitando motivos, frases, períodos y secciones.

11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE.

- Continuar y perfeccionar con el trabajo de los golpes de arco siguientes: detaché, legato, staccato, stentato; combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; secuencias; trabajar todas las zonas del arco (talón, mitad y punta).
- Continuación en la disciplina de la mano izquierda. La VI/VII posición intermedia y su interrelación de las notas correspondientes a las cuerdas al aire y las notas pisadas en dicha posición. Complementar con las anteriores posiciones. Escala de Lab Mayor y su arpegio sin el recurso del capotasto.
- Las escalas y los arpegios: continuación con el estudio sistemático de las tonalidades dentro de las posiciones I, II, III, IV, V y VI, además de las intermedias. Aplicación de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva.
- Continuación con la improvisación usando los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.

- Avanzar sensiblemente en el concepto de la velocidad: el estudio de ritmos para afianzamiento de pasajes rápidos. El trémolo. Comprensión e interiorización del hábito de estudio.
- Iniciación al vibrato (sólo aplicado en notas muy largas).

SEGUNDO TRIMESTRE.

- Continuar y perfeccionar con el trabajo de los golpes de arco siguientes: *detaché*, *legato*, *martelé*, *staccato*, *stentato*; combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco (talón, mitad y punta). (Iniciación al *spiccato* como actividad de refuerzo).
- <u>Continuación en la disciplina de la mano izquierda</u>. La VII posición y su interrelación de las notas correspondientes a las cuerdas al aire y las notas pisadas en dicha posición. Complementar con las anteriores posiciones. Escala de La Mayor y su arpegio sin el uso del *capotasto*.
- <u>Las escalas y los arpegios</u>: continuación con el estudio sistemático de las tonalidades dentro de las posiciones I, II, III, IV, V, VI y VII, además de las intermedias. Aplicación de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- <u>Interpretación de repertorio</u> adecuado al fin del trimestre. Memorización progresiva.
- <u>Continuación con la improvisación</u> usando los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- <u>Iniciación al lenguaje Jazzístico.</u> El Walking-bass. Pizzicato aplicado.
- <u>Continuación con el vibrato</u> (sólo aplicado en notas largas). Su uso en las obras estudiadas durante el curso. Su estudio como recurso estilístico.

TERCER TRIMESTRE.

- Continuar y perfeccionar con el trabajo de los golpes de arco siguientes: *detaché*, *legato*, *martelé*, *staccato*, *stentato*; combinaciones de notas sueltas y ligadas; patrones rítmicos; trabajar todas las zonas del arco (talón, mitad y punta). (Continuación con el *spiccato* como actividad de refuerzo).
- <u>Continuación en la disciplina de la mano izquierda</u>. Su interrelación de las notas correspondientes a las cuerdas al aire y las notas pisadas en todas las posiciones estudiadas hasta ahora sin el uso del *capotasto*.
- <u>Las escalas y los arpegios en modo menor:</u> aplicación de su estudio sistemático de las tonalidades dentro de las posiciones I, II, III, IV, V, VI y VII, además de las intermedias. Aplicación de la subdivisión y los diferentes golpes de arco ya estudiados al estudio de las escalas. Uso metódico del metrónomo.
- Interpretación de repertorio adecuado al fin del curso. Memorización progresiva.
- <u>Continuación con la improvisación</u> usando los golpes de arco y posiciones de la mano izquierda trabajadas hasta ahora.
- Continuación con el lenguaje Jazzístico. Pizzicato aplicado.
- <u>Continuación con el vibrato</u> (sólo aplicado en notas largas). Su uso en las obras estudiadas durante el curso. Su estudio como recurso estilístico.

11.4.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

L. Streicher: "My way of playing the double bass". Vol. 2.

F. Simandl: "New method for the double bass". Vol. 1. (hasta la VI posición)

P. Ramsier: "Bass Tunes". (selección, e interpretados a dúo con el profesor).

Repertorio de obras:

Andersen, Arthur Olaf: "Sonatina" (completa)

Giovannino: "Sonata en Fa M" (completa)

Saint-Saëns, Camille: "El Elefante"

Cualquier otro material original aportado por el profesor (o sugerido por el alumnado, de cara a la prueba de acceso) y siempre que cumpla con el nivel.

11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumno estará basada en la observación directa de clase, constatable por el profesor mediante los recursos y herramientas utilizados por el profesor. Se tendrá en cuenta una cierta libertad de cátedra en el aula que no se oponga frontalmente con los criterios aprobados por el Departamento de Cuerda Frotada, con el fin de aunar los criterios globales propuestos y aprobados desde el Plan de Centro.

Aquellos criterios relativos a la actitud del alumno se podrían resumir de la siguiente forma:

- El esfuerzo realizado, en casa y en clase.
- El interés y responsabilidad en el estudio en casa y en el trabajo de clase.
- La asistencia a clase.
- La conducta en clase.
- La atención en clase.
- El respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros.

11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

•	Supera sobradamente el criterio propuesto	Sobresaliente (9-10)
•	Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio	Notable (7-8)
•	Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad	Bien (6)
•	Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar	Suficiente (5)
•	No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades	
	de alcanzarlo	Insuficiente (3-4)
•	Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto	Insuficiente (1-2)